



Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Allende

CONCEJO DELIBERANTE DE VILLA ALLENDE SECRETARIA	
Nº NOTA:	75-24
FECHA:	07 / 11 / 2024
FOLIO:	
FIRMA:	<i>Alicia</i>
Dña. Ariana Edith Ali Sec. Concejo Deliberante Villa Allende	

Villa Allende, 7 de noviembre de 2024.-

SRA. PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
De la Ciudad de Villa Allende
Cra. TERESA DE VÉLEZ
S _____ / _____ D

VISTO: La necesidad del bloque de Hacemos Unidos x Córdoba de conocer la composición de la planta de personal al servicio del Municipio y el monto de remuneración abonado a los mismos.

Y CONSIDERANDO: Que conforme lo establece el art. 92 de la Carta Orgánica Municipal, el Concejo Deliberante y los concejales están facultados para pedir informes al Departamento Ejecutivo.

Por ello:

Los concejales abajo firmantes solicitamos un PEDIDO DE INFORME al DEM con los siguientes requerimientos:

- INFORMAR y enviar copia del listado del personal que al mes de noviembre de 2024 se encuentran afectados a cumplir tareas en favor del Municipio, en cualquier modalidad: Planta Política, Planta de personal Permanente, Contratados, Monotributistas, Jornalizados y cualquier otro personal que cumpla funciones permanentes o esporádicas; consignando fecha de ingreso, área en la que se desempeña y remuneración,
- INFORMAR y enviar copia del listado de personal que bajo cualquier forma de contratación hubiera mantenido vinculación laboral con el Municipio y que ha sido desvinculado o haya renunciado a su cargo desde enero de 2024 a la fecha, consignando fecha de desvinculación o renuncia.
- INFORMAR y enviar copia del monto que perciben por hora trabajada los trabajadores bajo el régimen de Monotributista, áreas en donde se desempeña y monto abonado en concepto de horas extras.

ART. 2º: Comuníquese, publíquese, dese al registro Municipal y archívese.

Sin otro particular le saludamos atentamente.


MARTÍN GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende


PATRICIA HAMITY
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende